



RESOLUCIÓN No. 1717 30 de Octubre de 2018

“Por medio de la cual se cancela el I Festival Nacional de Apnea”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, en ejercicio de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Estatuto faculta al Órgano de Administración, para dirigir y administrar la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.
- B. Que La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, programó en su Calendario Oficial, el **I Festival Nacional de Apnea**, a realizarse en la ciudad de Medellín – Antioquia del 10 al 13 de noviembre de 2018.
- C. Que la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas convocó mediante Resolución No. 1702 de septiembre 12 de 2018 a los Clubes del país a participar en el **“I Festival Nacional de Apnea”**, a realizarse en la ciudad de Medellín - Antioquia, **del 10 al 13 de noviembre de 2018**.
- D. Que la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas informó mediante oficio de fecha octubre de 26 de 2018, la cancelación del I Festival Nacional de Apnea.
- E. Que la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas realizó sondeo dentro y fuera del departamento obteniendo como resultado una baja participación de deportistas.



RESOLUCIÓN No. 1717 30 de Octubre de 2018

- F. Que con una baja participación se hace difícil cubrir los costos de un evento que debe cumplir con los estándares de seguridad y logística para garantizar el bienestar y satisfacción de los participantes.

RESUELVE:

Artículo Primero: Cancelar el **I Festival Nacional de Apnea**, a realizarse del 10 al 13 de noviembre de 2018 en la ciudad de Medellín Antioquia.

Artículo Segundo: Remitir la presente Resolución a las Ligas de Actividades Subacuáticas afiliadas, al Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes" y al Comité Olímpico Colombiano.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las le sean contrarias.

Se firma a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Original Firmado Por

Original Firmado Por

WILLIAM PEÑA

Presidente

WALTER ROLDAN REYES

Secretario